

Bogotá D.C., 10 de julio de 2026

**COMUNICADO GENERAL
DESIGNACIÓN DE REVISOR FISCAL**

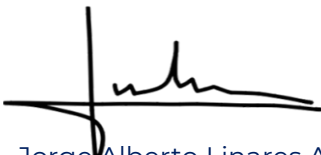
TITULARICE S.A. Sociedad Titularizadora de Activos No Hipotecarios, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010, se permite informar a sus inversionistas que la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la designación de la firma **Deloitte & Touche S.A.S.**, identificada con NIT No. 860.005.813-4, como Revisor Fiscal persona jurídica de la Sociedad para el ejercicio fiscal 2026-2027.

Asimismo, mediante los Oficios No. 2026089571-010-000 y No. 2026089901-008-000, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la posesión de **Yenny Carolina Guzmán Monroy**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.107.336 y Tarjeta Profesional No. 126209-T, como **Revisor Fiscal Principal**, cuya posesión se entiende surtida a partir del 3 de julio de 2026; y de **José Sebastián Saavedra Soto**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.670.175 y Tarjeta Profesional No. 258953-T, como **Revisor Fiscal Suplente**, cuya posesión se entiende surtida a partir del 18 de junio de 2026, quienes ejercerán sus funciones conforme a las disposiciones legales y estatutarias aplicables.

En atención al cambio de Revisor Fiscal, se informa que el contrato de revisoría fiscal con **Amézquita y Cía. S.A.S.**, firma que venía prestando el servicio de revisoría fiscal a la Sociedad, terminó el 31 de marzo de 2026.

Los honorarios acordados por los servicios de revisoría fiscal prestados por Deloitte ascienden a **COP \$40.000.000 anuales**, más gastos administrativos por **COP \$1.200.000 anuales**, para un total de **COP \$41.200.000 anuales**, sin incluir IVA. Así mismo, se aprobaron honorarios mensuales de **COP \$2.000.000 (dos millones de pesos)**, sin IVA, por concepto de auditoría externa fiscal de cada universalidad administrada por la Sociedad.

Cordialmente,



Jorge Alberto Linares Alarcón
Representante Legal Principal